

PREMIOS FLS23 BASES

La Asociación Feria del Libro de Sevilla tiene como objetivo principal la planificación, realización y gestión de la Feria del Libro de Sevilla.

Dentro de estas funciones, convoca en 2023 los Premios FLS en las siguientes categorías:

- Premio FLS a la trayectoria
- Premio FLS a la figura destacada del año
- Premio FLS al fomento de la lectura

Esta iniciativa cuenta con el apoyo del Ayuntamiento de Sevilla y se rige por las siguientes bases:

1/ El objetivo de los Premios FLS es reconocer los méritos y poner en valor la trayectoria de alguna personalidad o entidad vinculada al mundo literario de la ciudad, ya sea como autor/a, editor/a, librero/a o cualquier otra faceta profesional vinculada con el mundo del libro.

Igualmente, cada edición, la AFLS quiere reconocer una figura que haya destacado especialmente a lo largo del último año, así como el interés de algún proyecto de fomento de la lectura que se esté desarrollando en el momento del Premio.

El ámbito de estos Premios será preferentemente de carácter local, aunque no se trata de una condición excluyente.

2/ El procedimiento establece la formación anual de un Jurado, que estará compuesto por un miembro de la Junta Directiva de la AFLS, dos miembros de la propia asociación invitados por la JD, un/a representante del mundo cultural sevillano, así como por otra persona que haya recibido estos reconocimientos en ediciones anteriores.

3/ Los asociados podrán proponer una candidatura a cada categoría, dentro de un proceso participativo en el que serán consultados. Todas las candidaturas deberán estar correctamente fundamentadas.

La Junta Directiva se reserva la posibilidad de otorgar reconocimientos especiales a determinadas personalidades, en función de la excepcionalidad y actualidad de estas propuestas.

Será el Jurado designado en cada edición el responsable de debatir y seleccionar al ganador/a entre las distintas propuestas.

4/ En esta edición, la recopilación de candidaturas se llevará a cabo del **28 de septiembre al 5 de octubre de 2022**, mientras que las reuniones del Jurado se celebrarán entre los días **16 al 20 de octubre**, de forma a poder difundir en tiempo y forma los nombres de los ganadores, así como las argumentaciones.

5/ Los tres premios no podrán recaer en los mismos destinatarios ni en aquellos que hayan sido galardonados en anteriores ediciones de estos premios.

6/ Quedan excluidos de ser propuestos a estos premios aquellas candidaturas que no sean representativas de buenas prácticas en el sector.

7/ El fallo se dará a conocer de forma integrada con la comunicación de la Feria del Libro de Sevilla 2023 y los galardones se entregarán en un acto público, cuyos datos exactos de fecha y lugar serán comunicados con la debida antelación por la organización de la FLS.

8/ Se trata de un Premio sin dotación económica, que consiste en una escultura y en un reconocimiento público a la labor realizada. La AFLS se compromete a dar la mayor visibilidad posible a la labor y acción de los/las premiados/as.

9/ Para todos aquellos aspectos que no estén regulados por estas bases, el Jurado designado será el responsable de tomar las decisiones más correctas y consensuadas para que la resolución de los Premios FLS lleguen a buen fin, siendo inapelables sus decisiones.